

Aclaraciones sobre Consultas Frecuentes

- Las Empresas que hubieran registrado aportes, distribuciones de utilidades, capitalizaciones de deuda, transferencias accionarias, etc., durante el período por el cual se presenta la declaración, deben ser indefectiblemente informados independientemente de que cuenten o no con balance cerrado para ese período.
- El aplicativo contempla la apertura de la información con datos trimestrales. En el caso de que no se cuente con información desagregada para los períodos trimestrales, deben completarse los datos por trimestre con la mejor estimación posible que pueda realizar el declarante del dato solicitado.
- Cuando se solicita la ganancia (pérdida) neta del ejercicio, corresponde consignar la ganancia o pérdida contable del ejercicio que figura en el balance luego de deducir el impuesto a las ganancias correspondiente al período. Deben consignarse los resultados del trimestre indicado y no los resultados acumulados del ejercicio al cierre de ese trimestre.
- Si no se cuenta con un balance cerrado y auditado, puede utilizarse el último balance que esté disponible, aunque sea de carácter provisorio, o una estimación del mismo.